



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**BOADILLA DEL MONTE**

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por don Jorge Miguel López Bermejo se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de peluquería en avenida de Isabel de Farnesio, número 23 bis, manzana 8, parcela 2, local 3, sector S-4, de este municipio, bajo número de expediente 046/A/10.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 19 de abril de 2010.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/4.792/10)